

Simultaneidad de empleos

En virtud de la resolución por el Consejo General de sesión del 4 del corriente y con motivo de las reformas introducidas en el Presupuesto del año actual en la Secretaría de esta Dirección,—abrense á la categoría de Oficial 1.º al actual Oficial 3.º á Oficial 2.º al Oficial 2.º y miembros Oficial 3.º al actual Oficial D. Jorge Lavarello, y sustitución 1.º al actual D. Samuel A. Plaza.

Notifíquese á los interesados, légase taler á la Contaduría y publíquese en la Revista.

JUAN CUEVA DE ROSAS

R. Jorge Plaza

Secretaría.

Estado autorizado la Dirección por resolución del Consejo General sesión 4 del corriente para nombrar el empleado que ha de desempeñar las funciones de Auxiliar 1.º de la Oficina de Arquitectos, sustitución á D. Francisco Peláez Ponce para ocupar ese puesto con carácter de interino y con el sueldo que le asigna el Presupuesto.

En los casos de ausencia del Argentino, quedará á cargo de la Oficina el Auxiliar más antiguo.

Comuníquese á Contaduría y al Arquitecto y publíquese en la Revista.

JUAN CUEVA DE ROSAS

R. Jorge Plaza

Secretaría.

La Dirección ha recibido una fecha 19 de Febrero del corriente año el Dr. D. Santiago Klappenstein en Representación Arzobispal en el Departamento del Centro, en cumplimiento del Dr. Daniel Domínguez que acompaña.

Habiendo comunicado en punto de Inspección Civil de Ecuador, Dr. Narciso Lavaca, la Dirección recibió también en cumplimiento al Profesor Norberto del Paraná, D. Emilio Soria

ACTAS

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Resolución del día 5 de Marzo de 1934

Presidencia del Sr. Ochoa de Rosas

Presencia los Señores Consejeros Arce, Casado, Escobar y del y en ausencia los Señores Domínguez y Aguado, siendo su secretario, en აღბი la sesión y leído y aprobado el acta de la anterior, se pasó á tratar los asuntos de despacho.

—El Consejo General de Quito se pide la aprobación de un presupuesto por valor de dos mil trescientos nacionales, para el edificio que ocupa la Escuela No. 1.—Se resolvió autorizar al Consejo Local á invertir tales mil trescientos en las relaciones, las que deberá ser hechas de acuerdo con las instrucciones del arquitecto de esta Dirección.

—El Consejo General de San Nicolás recibe presupuesto para la construcción de un aljibe en las Escuelas No. 1 y 2 y para las reparaciones necesarias en el edificio recientemente comprado en ese distrito al Banco de la Provincia, y en el que debe edifi-